



REGLAMENTO PARA LA EJECUCIÓN Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN Febrero 2013

1. ANTECEDENTES

El presente Reglamento describe el proceso que debe seguir todo estudiante de la Universidad de Las Américas (UDLA) que aspira a titularse.

2. OBJETIVOS

Este Reglamento tiene los siguientes objetivos:

- Asegurar el nivel de calidad de los trabajos de titulación de los estudiantes de la UDLA.
- Incentivar y regular el apoyo de tutorías, durante el proceso de titulación, para la aplicación de los conocimientos y de las competencias adquiridas en la vida estudiantil y para el desarrollo de técnicas de investigación.
- Fomentar e incrementar el porcentaje de titulados en todas las carreras de la Universidad.
- Simplificar el proceso de titulación, facilitando los trámites administrativos que los estudiantes deben realizar y ajustando los tiempos para este proceso.

3. NORMAS GENERALES

Se considera Trabajo de Titulación al trabajo práctico que un estudiante elabora, bajo el enfoque de un área de la carrera, proponiendo la solución de un problema o la satisfacción de una necesidad a través de un trabajo de investigación escrito o el diseño y elaboración de planes o prototipos que demuestren la aplicación de los conocimientos científicos, tecnológicos, metodológicos y sociales adquiridos durante el programa académico de cada carrera de tercer nivel, y que en última instancia contribuyen integralmente al desarrollo de la comunidad.

El desarrollo del Trabajo de Titulación deberá ser el aporte intelectual del estudiante en una propuesta académica, debidamente sustentada y motivada que establezca claramente una solución o alternativas de solución a problemáticas, de acuerdo al tema escogido.

Los estudiantes que cursan carreras profesionales deben iniciar su proceso de titulación cuando hayan cumplido con todos los prerrequisitos exigidos por cada carrera para aprobar la asignatura de "Metodología de Titulación", en primera instancia, y el módulo de "Trabajo de Titulación", en segunda instancia. "Metodología de Titulación" tiene la duración de un semestre y "Trabajo de Titulación" la duración máxima de 10 meses calendario a partir de la inscripción del trabajo. Para acceder al proceso descrito el estudiante deberá tener la condición de estudiante regular, por lo que deberá estar matriculado.

Cada Facultad o Escuela de la UDLA coordinará la ejecución de los trabajos de titulación, debiendo para ello contar con un cuerpo docente capacitado y especializado en los temas a desarrollar. Cada Facultad o Escuela contará con una Guía de Trabajos de Titulación en su área, que contemplará aquellos aspectos más específicos no recogidos en este Reglamento, así como directrices para el estudiante y para los profesores guía y corrector que garanticen uniformidad de criterios y parámetros académicos en cuanto a los objetivos y contenidos

mínimos con los que debe cumplir un Trabajo de Titulación. Estos documentos estarán disponibles en la página de la Universidad (www.udla.edu.ec).

Se considera egresado al estudiante que ha aprobado todas las asignaturas y actividades académicas que conforman el plan de estudios de la carrera correspondiente, así como las respectivas prácticas, incluyendo la asignatura de “Metodología de Titulación”, restándole solamente realizar, aprobar y defender su Trabajo de Titulación para la obtención del título, para lo cual debe cursar el módulo de “Trabajo de Titulación”.

El Trabajo de Titulación debe ser desarrollado en forma individual o, de manera excepcional, hasta por un máximo de dos estudiantes, pudiendo este límite ser mayor para carreras específicas, siempre y cuando esto esté contemplado en la Guía de Trabajos de Titulación correspondiente.

4. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

La elaboración del Trabajo de Titulación comprenderá el desarrollo de una asignatura llamada “Metodología de Titulación” y un módulo de “Trabajo de Titulación”. Ambos elementos estarán incorporados dentro de las mallas curriculares de las carreras, ubicadas en el nivel que cada Facultad o Escuela haya determinado, pero que en ningún caso podrá ser inferior al penúltimo nivel de la carrera. Los estudiantes podrán tomar “Trabajo de Titulación”, previa aprobación de “Metodología de Titulación”, debiendo realizar la respectiva carga académica semestral, una vez cumplidos todos los requisitos de matriculación. Por ninguna razón se podrá autorizar la carga simultánea de “Metodología de Titulación” y “Trabajo de Titulación”.

5. ASIGNATURA “METODOLOGÍA DE TITULACIÓN”

La asignatura “Metodología de Titulación” tiene como objetivo que el estudiante de la UDLA esté en condiciones de inscribir el tema para desarrollar su Trabajo de Titulación, es decir, inscribir su Plan de Trabajo de Titulación. Este taller tendrá las siguientes características:

- Constará de 2 sesiones semanales con una duración semestral de acuerdo al calendario académico vigente a la fecha.
- Las normas generales para la redacción y presentación de los Trabajos de Titulación están presentadas en el Anexo 1.
- La modalidad será presencial, compuesta de talleres, investigaciones de campo, exposiciones, y consultas bibliográficas, según la consideración y diseño realizado por cada Facultad o Escuela, hasta culminar con la definición del tema y el Plan a desarrollar como Trabajo de Titulación.
- Cada Facultad o Escuela podrá fijar la cantidad de talleres y la temática que se desarrollarán en cada uno de ellos, según su Guía de Trabajos de Titulación.
- Esta asignatura será dictada por personal docente designado por la coordinación de cada carrera. Durante las sesiones de clase, el docente tendrá la responsabilidad de guiar al estudiante en la búsqueda y aprobación del tema a desarrollar, a través de talleres, investigaciones de campo, exposiciones y consultas en las horas de clase.
- Durante el desarrollo de la asignatura, cada coordinador de carrera podrá asignar docentes especializados para dictar los talleres con temáticas comunes en el desarrollo del trabajo, de acuerdo a la consideración de cada Facultad o Escuela.
- La temática general de los talleres será la siguiente:
 - Explicación del proceso de titulación
 - Técnicas de investigación
 - Normas de redacción
 - Significado de la honestidad académica

- Análisis de temas tentativos a desarrollar
- Esquema del desarrollo del Trabajo de Titulación
- Simulación de presentaciones
- Plan de acción del desarrollo del trabajo
- Revisión bibliográfica
- Elaboración del Plan de Trabajo de Titulación para aprobación del Decano.

Esta asignatura no contará con ninguna cátedra ni examen final. En su lugar, habrá 2 notas sobre el avance y la presentación del Plan de Trabajo de Titulación, la primera se realizará a medio semestre y tendrá una ponderación del 30% de la nota, y la segunda se realizará al final del mismo con una ponderación del 70%. La aprobación del Plan de Trabajo de Titulación es requisito indispensable para aprobar la asignatura. No habrá la opción de examen no rendido ni recalificación de la presentación del Plan de Trabajo de Titulación. La nota mínima para pasar será la misma que para el resto de materias de la Universidad. La asistencia se registrará por las normas generales de la Universidad.

El Plan del Trabajo de Titulación deberá ser aprobado por el Decano o Director de cada Facultad o Escuela, o sus delegados, e inscrito en Secretaría Académica. Si el estudiante no cumple cualquiera de estas dos condiciones, automáticamente reprueba la materia.

El registro de la nota de “Metodología de Titulación” podrá hacerse hasta la fecha prevista en el calendario académico para el paso de notas de examen no rendido.

Si la materia fuere reprobada, el estudiante estará en la obligación de repetirla.

La nota obtenida en la asignatura de Metodología de Titulación se computará en el promedio general del estudiante mas no formará parte de la calificación del Trabajo de Titulación como tal.

6. APROBACIÓN O REPROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Para aprobar el Plan, el estudiante deberá obtener la aprobación por parte del Decano o Director, o sus delegados. Cada estudiante deberá entrevistarse con su respectivo Decano o Director, o sus delegados, para conseguir la aprobación final del Plan.

El Plan deberá ser definido una vez cumplido el 75% de sesiones de la asignatura “Metodología de Titulación” (es decir, 24 de 32 sesiones). El estudiante solamente podrá cambiar de Plan antes del plazo señalado para su definición. Caso contrario, deberá repetir la asignatura “Metodología de la Titulación”.

Cada Facultad o Escuela establecerá los mecanismos internos para asegurar el cumplimiento de las normativas de presentación y validez de los Planes de Trabajo de Titulación.

7. INSCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Una vez aprobada la asignatura “Metodología de la Titulación”, lo que implica que su Plan de Trabajo fue aprobado, el estudiante deberá matricularse y tomar el módulo “Trabajo de Titulación” en un plazo máximo de 90 días calendario, Una vez cumplido este requisito, el estudiante deberá inscribir su Plan en Secretaría Académica, usando el formulario correspondiente. A partir de esa fecha el estudiante tiene 10 meses como máximo para presentar el borrador final de su Trabajo de Titulación.

En caso de que una Facultad o Escuela, por motivos académicos, deba acortar el plazo máximo para la inscripción de los estudiantes en el módulo de “Trabajo de Titulación”, deberá constar en la respectiva Guía de Trabajos de Titulación de dicha Facultad o Escuela.

Si el estudiante desea cambiar un Plan y si la Facultad o Escuela así lo considera luego de analizar los justificativos presentados, deberá cursar y aprobar nuevamente la materia “Metodología de Titulación”.

8. DESIGNACIÓN DE PROFESOR GUÍA Y PROFESOR CORRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

En la aprobación del Plan del Trabajo de Titulación que hace el Decano o Director de Facultad o Escuela o sus delegados, se designará inicialmente al Profesor Guía, quien firmará el documento de aprobación como demostración de aceptación y, luego de la entrega del borrador final del Trabajo de Titulación, se designará al Profesor Corrector. El mismo docente que dicta la asignatura “Metodología de Titulación” puede ser el Profesor Guía de algunos de los estudiantes, a fin de garantizar continuidad en el proceso. Los Profesores Guías tienen que tener experticia en el área relacionada con el plan del Trabajo de Titulación.

El Profesor Guía tiene la responsabilidad de dirigir y evaluar las competencias y conocimientos de los estudiantes en función de los parámetros de evaluación que estarán recogidos en la Guía del Trabajo de Titulación de la Facultad o Carrera correspondiente, a través de un eficiente desarrollo del Plan de Titulación.

De acuerdo a este Reglamento y a las Guías particulares de cada área el Decano o Director tiene la obligación de entregar al Profesor Corrector el Borrador Final de Trabajo de Titulación y a su criterio podrá dar a conocer o no los nombres del Profesor Guía y del autor o autores.

El Profesor Corrector tendrá la obligación de leer el trabajo y calificarlo, en un plazo máximo de 15 días calendario, en función de los parámetros de evaluación que estarán recogidos en la Guía del Trabajo de Titulación de la Facultad o Carrera correspondiente. Deberá emitir un informe al Decano, Director o delegado, argumentando el valor de la nota. Puede solicitar correcciones, mas no es parte de su responsabilidad trabajar con el estudiante cuando este recoge o procesa dichas correcciones. Finalmente, si es convocado a la defensa oral del Trabajo de Titulación, deberá evaluar si las correcciones solicitadas han sido adecuadamente introducidas e informar a sus colegas del Tribunal al respecto.

Una vez recibidas las notas y las sugerencias o pedidos de corrección por parte del Profesor Guía y del Profesor Corrector, el estudiante deberá entregar en Secretaría Académica, en un plazo máximo de 3 semanas, los documentos finales integrando dichas observaciones. Pasado dicho plazo, la Facultad o Escuela podrá solicitar al estudiante que desarrolle un nuevo Plan de Titulación con un tema distinto, para lo cual deberá volver a tomar la asignatura “Metodología de Titulación” y el módulo “Trabajo de Titulación”.

La participación del Profesor Corrector en el proceso podrá tener una modalidad distinta, por motivos académicos concretos de una Facultad o Escuela, en cuyo caso dicha modalidad deberá constar en la Guía de Trabajos de Titulación del área correspondiente.

En caso que el Profesor Corrector califique con una nota inferior o igual a 4.0/10.0 el Borrador Final presentado para su corrección, y a título muy excepcional, el Decano o Director podrá juzgar necesario el nombramiento de un Profesor Corrector alternativo para recibir una calificación alternativa a la del Profesor Corrector, previa aprobación de la Vicerrectoría Académica.

9. MÓDULO “TRABAJO DE TITULACIÓN”

El módulo “Trabajo de Titulación” tiene como objetivo que el estudiante de la UDLA desarrolle el Plan de Trabajo de Titulación aprobado. El módulo tendrá las siguientes características:

- Constará de un total de 16 sesiones (por un tiempo idéntico al de una sesión de clases estándar de la Universidad) distribuidas a lo largo de un tiempo no menor a cuatro meses y no mayor a diez meses desde la inscripción del módulo. La frecuencia de las sesiones deberá ser acordada entre el Profesor Guía y el o los estudiantes en función del avance de su trabajo. En ningún caso un Trabajo de Titulación debe hacerse en un

NORMATIVAS TRABAJO DE TITULACIÓN UDLA

tiempo menor a cuatro meses. Si no se cumplen estos tiempos, el estudiante deberá repetir la asignatura “Metodología de la Titulación” y el módulo “Trabajo de Titulación” (Secretaría Académica emitirá reportes sobre el respeto de estos tiempos según el registro en las carpetas ad hoc para estas sesiones).

- La modalidad será presencial, compuesta de evaluaciones de avances en los objetivos, investigaciones, exposiciones, aplicación de métodos, presentación y estructura del trabajo y consultas bibliográficas, según la consideración de cada Facultad o Escuela, hasta culminar con el trabajo desarrollado como Trabajo de Titulación.
- Cada Profesor Guía tendrá bajo su cargo un número máximo de Trabajos de Titulación determinado semestralmente por la Vicerrectoría Académica.
- Cada una de las 16 sesiones se realizará entre el Profesor Guía y el o los estudiantes que estén realizando un mismo Trabajo de Titulación.
- Con el fin de registrar adecuadamente la asistencia al módulo, Secretaría Académica preparará una carpeta individual a nombre del Profesor Guía y del o de los estudiantes correspondientes a cada Trabajo de Titulación. Las reuniones entre Profesor Guía y estudiante(s) deberán realizarse en las instalaciones de la UDLA. El Profesor Guía y el o los estudiantes deberán firmar para certificar su presencia al inicio y al final de cada reunión. Este registro permitirá realizar el pago correspondiente al Profesor Guía, conforme al avance del desarrollo del módulo.
- El Profesor Guía deberá calificar el Borrador Final del Trabajo de Titulación con una nota sobre 10 puntos. Dicha calificación tendrá una ponderación del 10% de la nota final que recibe un estudiante titulado.
- Las notas otorgadas por el Profesor Guía y por el Profesor Corrector al Trabajo de Titulación deberán quedar evidenciadas en un informe entregado al Decano o Director, o a su delegado según el caso, cuyo formato se encuentra en el Anexo 2.
- El informe del Profesor Guía contendrá los siguientes elementos: 1. Grado en que el Trabajo de Titulación está correlacionado con el tema escogido; 2. Idoneidad de los autores y fuentes consultados dentro del marco teórico del trabajo y correspondencia de dicho marco teórico con el tema tratado; 3. Adecuación de la redacción, sintaxis, ortografía y puntuación con las normas vigentes sobre la presentación del Trabajo de Titulación; 4. Cumplimiento de los objetivos general y específicos planteados en el Plan del Trabajo de Titulación; 5. Breve comentario acerca del aporte investigativo del(los) estudiante(s) para el conocimiento del área a la que se refiere el tema; 6. Diferencias, de existir, en la contribución de cada estudiante al desarrollo del trabajo; 7. Grado de incorporación de las sugerencias sobre fondo y forma que hayan sido realizadas por el Profesor Guía; 8. Sugerencias específicas, y 9. Nota asignada a cada estudiante y justificación de dicha calificación.
- El Profesor Corrector deberá calificar el Borrador Final del Trabajo de Titulación con una nota sobre 10 puntos. Dicha calificación tendrá una ponderación del 10% de la nota final que recibe un estudiante titulado.
- El informe del Profesor Corrector contendrá los siguientes elementos: 1. Cumplimiento de los objetivos del Trabajo de Titulación; 2. Coherencia entre los temas y metodologías desarrolladas; 3. Adecuación de la redacción, sintaxis, ortografía y puntuación con las normas vigentes sobre la presentación del Trabajo de Titulación; 4. Sugerencias específicas, y 5. Nota asignada al Borrador Final del Trabajo de Titulación y justificación de dicha calificación.

- La Guía de Trabajos de Titulación de cada Facultad o Escuela incluirá lineamientos específicos de los contenidos del informe del Profesor Guía y del Profesor Corrector para el área correspondiente.
- La nota mínima para aprobar el Trabajo de Titulación—que será el promedio de las notas otorgadas por el Profesor Guía y por el Profesor Corrector—es de 7.0 sobre 10.0. En caso de no alcanzar dicha nota mínima, el estudiante está en la obligación de revisar su trabajo, tomando en cuenta las observaciones del Profesor Guía y del Profesor Corrector, en un plazo máximo de 3 meses. Dicho plazo podrá ser menor, en cuyo caso este deberá constar explícitamente en la Guía de Trabajos de Titulación del área correspondiente. Si el Trabajo de Titulación revisado es reprobado por segunda vez, el estudiante deberá desarrollar un nuevo Trabajo de Titulación con un Plan de Trabajo de Titulación distinto, para lo cual deberá volver a tomar la asignatura de “Metodología de Titulación” y el módulo de “Trabajo de Titulación”.
- Si un trabajo no es original del o los estudiantes, se aplicarán las normativas vigentes en el Reglamento del estudiante de pregrado de la Universidad.

10. ESTUDIANTES QUE DESEEN REALIZAR SU TRABAJO DE TITULACIÓN TENIENDO MÁS DE DOS AÑOS DE EGRESADOS

Para aquellos estudiantes que reingresan a la Universidad luego de al menos 2 años de haber egresado, para iniciar su proceso de Trabajo de Titulación, deberán tomar todas aquellas materias nuevas, en caso de que su malla curricular al momento de egresar haya sido modificada. Para aquellos estudiantes que reingresan a la Universidad luego de al menos 4 años de haber egresado, deberán tomar adicionalmente aquellas materias que consten en el último semestre de su carrera. Eventualmente, el Decano o Director podrá imponer condiciones adicionales de estudio.

11. DEFENSA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Para proceder con la Defensa del Trabajo de Titulación, el estudiante deberá estar matriculado, deberá haber aprobado el módulo Trabajo de Titulación y haber entregado los documentos asociados al Trabajo de Titulación de acuerdo a los Anexos 1, 2 y 3.

Luego de la comprobación de estos requisitos, la Dirección de Coordinación Docente elaborará los horarios para que a la brevedad posible se proceda con la Defensa del Trabajo de Titulación.

Esta podrá ser pública o privada y será rendida ante un Tribunal integrado por el Decano de la Facultad o Director de Escuela, o sus delegados (quien presidirá el Tribunal), el Profesor Corrector y un tercer miembro, que puede o no ser el Profesor Guía. El Decano de la Facultad o Director de Escuela decidirá quién es el tercer miembro. La Dirección de Coordinación Docente deberá entregar al menos con 5 días calendario de anticipación los Trabajos de Titulación anillados a cada miembro del Tribunal. El Director de Escuela o Coordinador de Carrera, de no ser parte del Tribunal, podrá asistir como observador a la Defensa del Trabajo de Titulación.

La Defensa del Trabajo de Titulación es la evaluación oral que realiza el Tribunal al o a los estudiantes que obtuvieron la aprobación de su trabajo escrito, la misma que considerará las siguientes características (las particularidades propias de una Facultad o Escuela que modifiquen algunas características puntuales, exceptuando las notas mínimas y sus ponderaciones, deberán constar explícitamente en la Guía de Trabajos de Titulación del área correspondiente):

NORMATIVAS TRABAJO DE TITULACIÓN UDLA

- El Tribunal tomará en cuenta el contenido y forma de la presentación, su orden y claridad, la pertinencia de los argumentos presentados, la consistencia en las respuestas del o los estudiantes, la demostración técnica de evidencias y la facilidad de palabra.
- En aquellos casos en que sean dos los estudiantes en la defensa, se evaluará la presentación individualmente, considerando los elementos señalados anteriormente, así como la dinámica de equipo.
- El Tribunal formulará preguntas orientadas a aclarar, complementar o ampliar los contenidos del Trabajo de Titulación. Las preguntas de aclaración podrán hacerse sobre la marcha de la presentación, mientras que aquellas relacionadas a cuestiones de fondo quedarán para ser tratadas al final. Estas últimas podrán versar sobre temas propios del Trabajo de Titulación o aspectos relevantes que relacionen el Trabajo con los conocimientos adquiridos durante la carrera o temas de actualidad relacionados.
- El o los estudiantes podrán usar herramientas audiovisuales -como cuadros sinópticos, diagramas, planos, gráficos estadísticos e imágenes- que no deberán repetir descripciones textuales del Trabajo de Titulación y no deberán exceder las 30 láminas.
- El o los estudiantes deberán concluir sus exposiciones con conclusiones y recomendaciones para la implementación de su Trabajo de Titulación en un máximo de 30 minutos por cada estudiante. En su totalidad, el proceso de defensa del Trabajo de titulación durará entre 60 y 90 minutos.
- Una vez finalizada la Defensa del Trabajo de Titulación y retirados el o los estudiantes y la audiencia del aula, el Tribunal deliberará sobre las virtudes y defectos de la defensa por parte del o los estudiantes, tomando en cuenta tanto la presentación oral como las respuestas a las preguntas del Tribunal y la incorporación de las correcciones solicitadas por el Profesor Corrector.
- Acto seguido, los tres miembros asignarán de forma anónima una nota sobre 10 para la defensa, que entregarán al delegado de Secretaría Académica, quien deberá promediar las notas e incluir el promedio en el Acta para la firma de todos los miembros del Tribunal. Para aprobar la defensa del Trabajo de Titulación, la nota promedio asignada por el tribunal debe ser superior o igual a 7.0/10.0.
- En caso de que el promedio sea inferior a 7.0/10.0, el delegado de Secretaría Académica asentará en el Acta la letra "R" en lugar de la nota. En tal caso, el estudiante podrá repetir la defensa en una nueva fecha por una sola vez más. En caso de reprobar la defensa del Trabajo de Titulación en una segunda ocasión, el estudiante no podrá titularse y deberá, de así desearlo, preparar un nuevo Trabajo de Titulación con un Plan de Trabajo de Titulación distinto, para lo cual deberá volver a tomar la asignatura de "Metodología de Titulación" y el módulo de "Trabajo de Titulación". En ningún caso podrá un estudiante preparar más de dos veces un Trabajo de Titulación distinto.
- En caso de que el promedio sea superior o igual a 7.0/10, el Tribunal dará a conocer al estudiante su aceptación con la Defensa del Trabajo de Titulación y, en el mismo acto, se colocará al estudiante la muceta y birrete de la Universidad.

NORMATIVAS TRABAJO DE TITULACIÓN UDLA

Nota final de un estudiante titulado – Componentes y ponderaciones	
Promedio de notas de materias cursadas por el estudiante a lo largo de sus estudios universitarios	60%
Nota asignada por el Profesor Guía al Borrador Final del Trabajo de Titulación	10%
Nota asignada por el Profesor Corrector al Borrador Final del Trabajo de Titulación	10%
Nota asignada por el Tribunal a la defensa del Trabajo de Titulación, tomando en cuenta la presentación oral, las respuestas a las preguntas del Tribunal y la incorporación de las correcciones solicitadas por el Profesor Corrector	20%

12. CUSTODIA Y DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE TITULACIÓN

La política de la Universidad es hacer públicos todos los trabajos de titulación de sus estudiantes, permitiendo libre acceso a los mismos en la biblioteca de la Universidad o en los medios que estime conveniente.

No obstante, cuando el o los estudiantes tengan razones para solicitar confidencialidad de sus trabajos, podrán solicitarlo al Decano o Director de su carrera, siempre y cuando lo hagan al momento de solicitar la aprobación de su Plan de Trabajo de Titulación. El Decano o Director tomará la decisión de conceder esta “restricción”. Pueden ser, por ejemplo, planes de negocios que deban ser protegidos hasta su implementación, información sensible de empresas o planes, etc.

Si la Universidad concede una restricción, el Trabajo de Titulación será tratado confidencialmente a lo largo de su desarrollo -incluyendo la firma de acuerdos de confidencialidad por parte del Profesor Guía y todos los miembros del Tribunal de Defensa- y se mantendrá un solo ejemplar bajo custodia en la biblioteca. Esta restricción tendrá una vigencia máxima de cinco años, luego de lo cual el trabajo se hará público.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual de los trabajos de titulación pertenecerá a la Universidad.

En casos extraordinarios en los que el o los estudiantes tengan razones para solicitar que la propiedad intelectual les pertenezca, deberán solicitarlo directamente a su Decano o Director, al momento de solicitar la aprobación de su Plan de Trabajo de Titulación. El Decano o Director tratará el tema con la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Coordinación Docente. Se comunicará la respuesta al solicitante a más tardar dentro los 30 días siguientes a su requerimiento.

Los trabajos de titulación, de aceptarse el requerimiento del estudiante, serán tratados como secreto comercial e información no divulgada en los términos previstos en la Ley de Propiedad Intelectual.

ANEXO 1

NORMAS GENERALES PARA LA REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS DE TITULACIÓN

14. ESTRUCTURA DE LA PRESENTACIÓN

Un ejemplar del documento final del trabajo (que será conservado en biblioteca) en papel blanco, tamaño A-4, de 75 gramos, con letra Arial (excluyendo anexos), impreso a una cara, con interlineado de un espacio y medio, escrito en procesador de textos computarizado, en idioma español, empastado.

Tres ejemplares del Trabajo de Titulación, para entrega a los tres miembros del Tribunal de Defensa del Trabajo de Titulación en papel blanco, tamaño A-4, de 75 gramos, con letra Arial (excluyendo anexos), impreso a una cara o a doble cara, con interlineado de un espacio y medio, escrito en procesador de textos computarizado, en idioma español, anillados.

El orden general que deberá seguir el desarrollo del trabajo será el siguiente:

1. Cubierta
2. Carátula
3. Declaración Profesor Guía
4. Declaración de autoría del estudiante
5. Agradecimientos (opcional)
6. Dedicatoria (optativo)
7. Resumen y *abstract*
8. Índice o tabla de contenido
9. Introducción
10. Desarrollo del tema
11. Conclusiones y recomendaciones
12. Referencias
13. Anexos
14. CD-ROM o DVD adjunto membretado

• **CUBIERTA:**

La cubierta o tapa llevará las siguientes leyendas:

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	LETRA
Logo de la institución	En la parte superior de la cubierta y centrado;	Tamaño de letra: 20.
Facultad o Escuela	Inmediatamente bajo el nombre de la institución y centrado;	Mayúsculas, tamaño de letra: 12
Título del trabajo	En la mitad y centrado;	Mayúsculas, tamaño de letra: 12.
Autor (es): (nombres y apellidos según corresponda)	Centrado	Tamaño de letra: 12.
Año de presentación	Inmediatamente bajo el autor y centrado	Tamaño de letra: 12.

Nota: El empastado será de tapas duras, color vino (202C) con letras *beige*, siguiendo los lineamientos de imagen institucional de la Universidad.

NORMATIVAS TRABAJO DE TITULACIÓN UDLA

- **LOMO**

Se deberá imprimir el Título del Trabajo de Titulación y el año de su realización. Tamaño de letra 12 de color *beige*, en sentido vertical el título y horizontal el año.

- **CARÁTULA**

La carátula llevará las siguientes leyendas:

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	LETRA
Logo de la institución	En la parte superior de la cubierta y centrado;	Tamaño de letra: 20, negrilla
Facultad o Escuela	Inmediatamente bajo el nombre de la institución y centrado;	Mayúsculas, tamaño de letra: 12
Título del trabajo	En la mitad y centrado;	Mayúsculas, tamaño de letra: 12.
“Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos establecidos para optar por el título de” (según corresponda)	En la parte inferior y centrado;	Tamaño de letra: 12
Profesor/a guía: (nombre y apellido según corresponda)	En la parte inferior y centrado;	Tamaño de letra: 12.
Autor (es): (nombres y apellidos según corresponda)	En la parte inferior y centrado;	Tamaño de letra: 12.
Año de presentación	Inmediatamente bajo el autor y centrado	Tamaño de letra: 12.

Nota: entre la cubierta y carátula se debe dejar una hoja en blanco.

- **DECLARACIÓN PROFESOR GUÍA**

El trabajo debe incluir una declaración firmada por el profesor guía indicando: “Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con el (los) estudiante(s), orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”. Espacio para la firma, nombres y apellidos, título académico, número de cédula de identidad. Esta declaración se redactará en una página nueva, con tamaño de letra 12, centrado.

- **DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE**

El estudiante debe incluir una declaración firmada indicando: “Declaro (amos) que este trabajo es original, de mi (nuestra) autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.” Espacio para la firma, nombres y apellidos, número de cédula de identidad. Esta declaración se redactará en una página nueva, con tamaño de letra 12, centrado.

- **AGRADECIMIENTOS**

Es una sección opcional y se podrá incluir en el caso que el autor desee agradecer a personas que facilitaron sus estudios y el desarrollo del trabajo. Cuando proceda, se redactará en una página nueva, con tamaño de letra 12, ubicada en la parte inferior derecha de la página, cada una de sus líneas no debe tener más de 35 caracteres (contados también los espacios), encabezada por el título: “AGRADECIMIENTOS”.

- **DEDICATORIA**

Es una sección optativa y se podrá incluir en el caso que el autor desee dedicar el trabajo. Cuando proceda, se redactará en una página nueva, con tamaño de letra 12, ubicada en la parte inferior derecha de la página, cada una de sus líneas no debe tener más de 35 caracteres (contados también los espacios), encabezada por el título: “DEDICATORIA”.

- **RESUMEN**

Es una síntesis del trabajo, su extensión no deberá ser mayor a **350 palabras**. Deberá dar una idea completa del trabajo, resaltando solo lo esencial: objetivos, métodos, resultados y conclusiones. El resumen debe escribirse en idioma español y en idioma inglés. Tamaño de letra 12, en una nueva página.

- **ÍNDICE DEL CONTENIDO**

Presenta todos los capítulos y subcapítulos secuenciales del trabajo, así como el número de la página correspondiente en una columna a la derecha de la página. Solamente para la presentación de los capítulos se escribe la palabra “Capítulo”, seguida de su correspondiente numeración (I, II, III, IV) y del título del mismo. Nunca se escribe la palabra “subcapítulo”; en su lugar va directamente el subtítulo correspondiente. La numeración de carácter general debe ser la siguiente:

1. Capítulo I. Título del capítulo	tamaño de letra 16
1.1. Subtítulo	tamaño de letra 14
1.1.1. Subtítulo	tamaño de letra 12
1.1.1.1. Subtítulo	tamaño de letra 12
1.2. Subtítulo	tamaño de letra 14
1.2.1. Subtítulo	tamaño de letra 12
1.2.2. Subtítulo	tamaño de letra 12
1.2.2.1. Subtítulo	tamaño de letra 12
1.2.2.2. Subtítulo	tamaño de letra 12
2. Capítulo II. Título del capítulo	
2.1. Subtítulo	
2.1.1. Subtítulo	
2.1.1.1. Subtítulo	
2.1.1.2.	
3. Capítulo III. Título del capítulo	
3.1. Subtítulo	
3.1.1. Subtítulo	
3.1.1.1. Subtítulo	

- **INTRODUCCIÓN**

Abarca una breve relación de los antecedentes del tema junto con la forma en que se abordó la investigación y los objetivos fundamentales buscados con el trabajo. Una revisión bibliográfica es normalmente parte de la introducción.

- **DESARROLLO DEL TEMA**

Contiene la investigación realizada. Esta parte tiene que guardar relación con la estructura que se exija en cada área académica y carrera.

- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Se presentan las conclusiones que se derivan de la investigación y las recomendaciones que finalmente pueden desprenderse de ella.

- **REFERENCIAS**

Se listan todos los libros, artículos, revistas, fuentes de la Internet, etc. utilizados para la ejecución del trabajo. El formato único de citación y listado de las referencias es el estilo APA – UDLA que es un estilo de citación "autor, año". Este estilo deberá ser utilizado de manera consistente a lo largo de todo el texto.

- **ANEXOS**

Es una sección que se puede incluir en los casos en que el autor o autores la consideren necesaria. Se incluirá aquí el detalle de lo que estime no indispensable para la comprensión del tema central, pero que lo complementa. Ejemplos: Detalles de desarrollos de fórmulas, de experiencia realizadas, tablas de estadísticas, gráficos, copia de documentos, etc. Los anexos se designarán en forma secuencial numérica (Anexo 1, Anexo 2, etc.).

- **CD-ROM o DVD**

El texto en versión digital deberá adjuntarse al trabajo impreso en un CD-ROM o DVD separado. Deberá estar en formato PDF y grabado en UN SOLO ARCHIVO desde la carátula hasta la última hoja del anexo. Deberá ser entregado dentro de una caja segura.

El CD-ROM o DVD contendrá los siguientes datos en su portada:

- Logo de la institución
- Facultad o Escuela
- Título del trabajo
- Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos para obtener el título de.....
- Nombre del Profesor Guía
- Nombre del Autor (es)
- Año de presentación

15. FORMATO

- **REDACCIÓN Y PUNTUACIÓN**

Es fundamental que el texto respete las normas de estructura, ortografía y puntuación de la lengua española. Es también esencial, salvo por razones de fuerza mayor, el usar términos en español, en lugar de aquellos en idiomas extranjeros. En aquellos casos en que deba usarse una palabra (s) no castellana, el o los términos deberán ir en cursiva.

En lo relativo a la redacción y puntuación, las siguientes normas deben ser observadas.

- **ESTILO**

Debe ser en tercera persona singular, jamás en primera persona.

Escritura nítida: no es aceptable borrón alguno que empañe la calidad y limpieza del texto.

La normativa para las citas (textuales, resúmenes, parafraseo) es la definida por la APA en su Manual de Estilo (Tercera edición de la sexta edición en inglés) que explica cómo documentar los recursos empleados en la escritura de un trabajo de investigación.

Específicamente para las citas textuales

- Las citas textuales de menos de 40 palabras, deben ser incorporadas al texto usando comillas para indicarlas. Las citas de 40 o más palabras se separan del texto como si fuese un nuevo párrafo, el mismo que tendrá una tabulación en su margen izquierdo, igualmente encerrado entre comillas.
- La puntuación, escritura y orden, deben corresponder exactamente al texto original. Cualquier cambio hecho por el autor, debe ser indicado claramente, ej. cursiva de algunas palabras para destacarlas. Cuando se omita algún material de las citas se indica con una elipse (...). El material insertado por el autor para clarificar la cita debe ser puesto entre corchetes. La fuente de una cita debe ser citada íntegramente en el texto: ej. autor, año y número de página, además de los datos completos en el apartado "Referencias".

16. ASPECTOS GENERALES RELATIVOS A LA IMPRESIÓN

- Los trabajos empastados deberán ser escritos en computador, empleando papel blanco tipo original y tamaño A4, con un peso de 75 gramos por hoja.
- Los trabajos anillados deberán ser escritos en computador, empleando papel blanco tipo original y tamaño A4, con un peso de 75 gramos por hoja.
- El tipo de letra debe ser Arial tamaño 12.
- Deberá dejarse un margen idéntico a los 4 lados de 3 cm.
- Toda página debe ser contabilizada. Las páginas deberán ser numeradas en el extremo superior derecho de manera consecutiva y secuencial. A partir de la introducción se iniciará la numeración en la parte superior derecha con números arábigos, mientras que las páginas anteriores a la introducción se numerarán en la parte superior derecha con números romanos en minúsculas; la carátula se contabiliza pero no lleva su número impreso.
- Para el documento empastado (un ejemplar), se usará espacio y medio entre renglones sucesivos del texto y se imprimirá a una cara. Los párrafos deberán estar espaciados entre sí.
- Para los documentos anillados (tres ejemplares), se usará un espacio entre renglones sucesivos del texto y se imprimirá a doble cara. Los párrafos deberán estar espaciados entre sí.
- Las tablas, figuras y fórmulas o ecuaciones se identificarán mediante números. Los números seguirán la secuencia a lo largo de todo el trabajo y estarán ubicados en la parte superior de las tablas, en el pie de las figuras y junto al margen derecho si se trata de ecuaciones o fórmulas. En el renglón siguiente al de la numeración se indicará el título de la tabla o de la figura. Al pie de las tablas y de las figuras se pueden colocar notas explicativas (generales o específicas) luego de la palabra "Nota:" (si se trata de tablas) o luego del título (si se trata de figuras). Se debe colocar obligatoriamente la fuente de donde se tomaron o adaptaron estos recursos inmediatamente después de las notas explicativas generales, si estas se colocasen. Si la tabla o figura son

originales y de autoría propia no se debe hacer referencia alguna ya que el trabajo de titulación incluye la declaración de autoría.

- En general las ilustraciones (gráficos, láminas, fotografías, etc.) no deben ser pegadas como pequeñas láminas intercaladas en el texto, o fotocopiadas en hojas separadas, sino quedar ubicadas dentro de la página en que se hace referencia a ellos (a menos que su tamaño exija lo contrario). No se utilizarán colores para los gráficos o tablas a no ser que la Guía específica de cada área lo permita.
- La presentación final de los ejemplares, a excepción del original firmado, podrá realizarse utilizando cualquiera de las siguientes formas: originales o fotocopias.



ANEXO 2

FORMATOS PARA LOS TRABAJOS DE TITULACIÓN



FORMATO DE CUBIERTA (PASTA)



FACULTAD/ESCUELA
(Mayúsculas, centrado, tamaño de letra 12)

TÍTULO DEL TRABAJO
(Mayúsculas, centrado, tamaño de letra 12)



Autor/es
(Centrado, tamaño de letra 12)

Año
(Centrado, tamaño de letra 12)

FORMATO DE LOMO

TÍTULO DEL TRABAJO

Año

FORMATO DE CARÁTULA



FACULTAD/ESCUELA
(Mayúsculas, centrado, Tamaño de letra 12)

TÍTULO DEL TRABAJO
(Mayúsculas, centrado, tamaño de letra 12.)

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos
establecidos para optar por el título de(según corresponda)
(Centrado, tamaño de letra 12)

Profesor/a guía
(Centrado, tamaño de letra 12)

Autor (es)
(Centrado, tamaño de letra 12)

Año
(Centrado, tamaño de letra: 12)

FORMATO DE DECLARACIÓN DE PROFESOR GUÍA

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA
(Mayúsculas, centrado, tamaño de letra 12)

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con el (los) estudiante(s), orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”
(Justificado, tamaño de letra 12).


UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS
Laureate International Universities®

Nombre y apellido
Título
Número cédula

FORMATO DE DECLARACIÓN DE AUTORÍA

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE
(Mayúsculas, centrado, tamaño de letra 12)

“Declaro(amos) que este trabajo es original, de mi (nuestra) autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”
(Justificado, tamaño de letra 12)



UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS
Laureate International Universities®

Nombres y apellidos
Número de cédula

FORMATO DE AGRADECIMIENTOS



AGRADECIMIENTOS

(Mayúsculas, justificación derecha, tamaño de letra 12,)

Texto escrito

(Justificación derecha, tamaño de letra 12,
máximo 35 caracteres por línea)

FORMATO DE DEDICATORIA



DEDICATORIA

(Mayúsculas, justificación derecha, tamaño de letra 12)

Texto escrito

(Justificación derecha, tamaño de letra 12,
máximo 35 caracteres por línea)

FORMATO DE RESUMEN

RESUMEN

(Mayúsculas, centrado, negrilla, tamaño de letra 12)

Es una síntesis del trabajo, su extensión no deberá ser mayor a **350 palabras**. Deberá dar una idea completa del trabajo, resaltando solo lo esencial: objetivos, métodos, resultados y conclusiones. El resumen debe escribirse en idioma español y en idioma inglés.

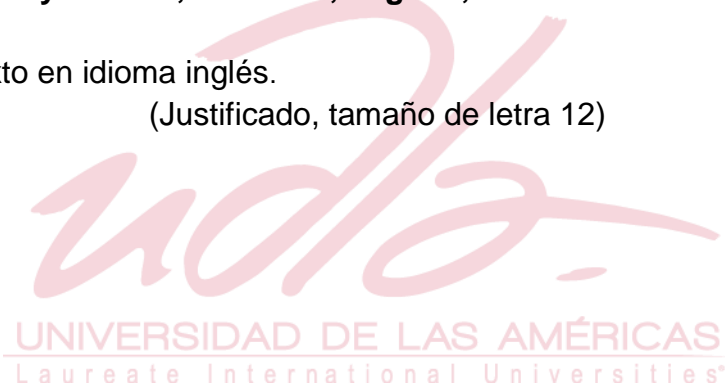
(Justificado, tamaño de letra 12)

ABSTRACT

(Mayúsculas, centrado, negrilla, tamaño de letra 12)

El mismo texto en idioma inglés.

(Justificado, tamaño de letra 12)

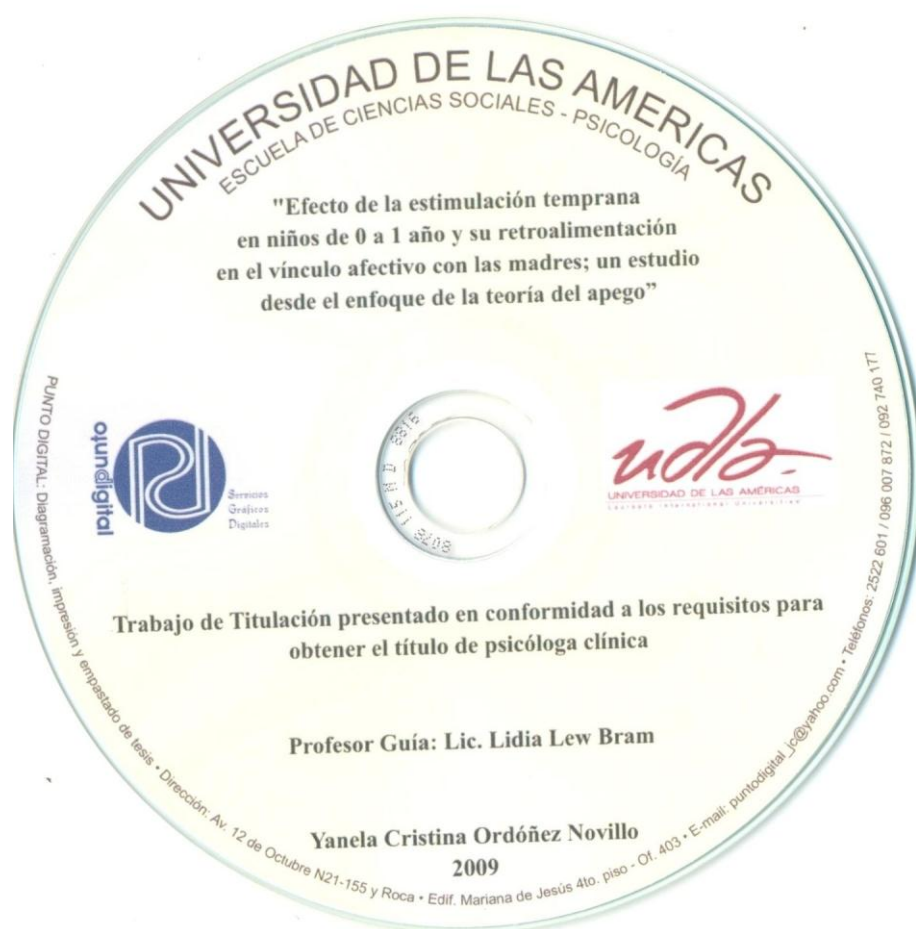


FORMATO CD/DVD

El CD/DVD deberá contener la siguiente información:

- Logo de la institución
- Facultad o Escuela
- Título del trabajo
- Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos para optar por el título de:
- Nombre del Profesor guía
- Nombre del Autor (es)
- Año de presentación

El contenido deberá estar en formato PDF y grabado en UN SOLO ARCHIVO desde la carátula hasta la última hoja del anexo. Deberá ser entregado dentro de una caja segura.



FORMATO INFORME PROFESOR GUÍA

INFORME PROFESOR GUÍA

DATOS DEL PROFESOR	
APELLIDOS	TELÉFONOS
NOMBRES	C. C.
CORREO	

DATOS TRABAJO DE TITULACIÓN	
FACULTAD	CARRERA
TÍTULO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	
NOMBRE DEL ESTUDIANTE	

DESARROLLO DEL INFORME (Según el Reglamento de Trabajos de Titulación y las Guías correspondientes)

(El informe del Profesor Guía contendrá los siguientes elementos: 1. Grado en que el Trabajo de Titulación está correlacionado con el tema escogido; 2. Idoneidad de los autores y fuentes consultados dentro del marco teórico del trabajo y correspondencia de dicho marco teórico con el tema tratado; 3. Adecuación de la redacción, sintaxis, ortografía y puntuación con las normas vigentes sobre la presentación del Trabajo de Titulación; 4. Cumplimiento de los objetivos general y específicos planteados en el Plan del Trabajo de Titulación; 5. Breve comentario acerca del aporte investigativo del(los) estudiante(s) para el conocimiento del área a la que se refiere el tema; 6. Diferencias, de existir las, en la contribución de cada estudiante al desarrollo del trabajo; 7. Grado de incorporación de las sugerencias sobre fondo y forma que hayan sido realizadas por el Profesor Guía; 8. Sugerencias específicas, y 9. Nota asignada a cada estudiante y justificación de dicha calificación).

Firma

Nota: _____ Fecha de entrega: _____

FORMATO INFORME PROFESOR CORRECTOR

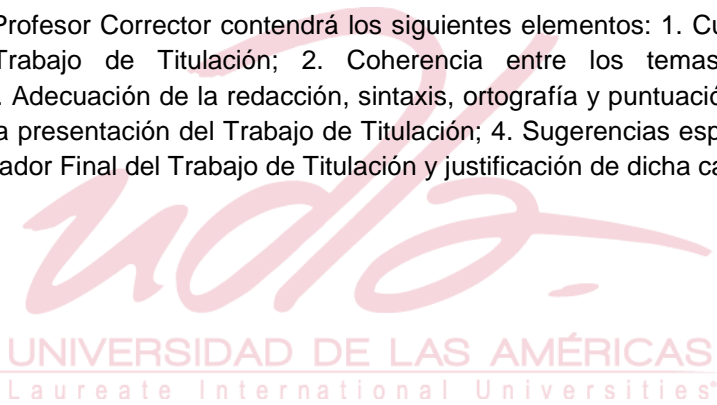
INFORME PROFESOR CORRECTOR

DATOS DEL PROFESOR		
APELLIDOS		TELÉFONOS
NOMBRES		C. C.
CORREO		

DATOS TRABAJO DE TITULACIÓN	
FACULTAD:	CARRERA
TITULO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	
NOMBRE ESTUDIANTE	

DESARROLLO DEL INFORME (Según el Reglamento de Trabajos de Titulación y las Guías correspondientes)

(El informe del Profesor Corrector contendrá los siguientes elementos: 1. Cumplimiento de los objetivos del Trabajo de Titulación; 2. Coherencia entre los temas y metodologías desarrolladas; 3. Adecuación de la redacción, sintaxis, ortografía y puntuación con las normas vigentes sobre la presentación del Trabajo de Titulación; 4. Sugerencias específicas, y 5. Nota asignada al Borrador Final del Trabajo de Titulación y justificación de dicha calificación).



Firma

Nota: _____ Fecha de entrega: _____

ANEXO 3
APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE TITULACIÓN

PROPUESTO POR:	CARRERA:
(Nombres completos del estudiante)	(Código y nombre)
NÚMERO DE MATRÍCULA:	
NÚMERO DE CÉDULA ESTUDIANTE:	
SEMESTRE QUE CURSA:	
NOMBRE PROFESOR GUÍA:	No. CÉDULA PROFESOR GUÍA:
(Nombres y Apellidos Completos del Profesor Guía)	
APROBACIÓN Y FECHA:	APROBADO () Fecha: _____ REPROBADO ()
TEMA:	

Aprobaciones:

 UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS Laureate International Universities®	
Aprobación Nombre y firma decano	Aceptación Nombre y firma profesor guía
Aprobación Nombre y firma director / coordinador	Firma estudiante

Responsable de Registro:

Fecha de inscripción: _____

ANEXO 4

**NORMATIVA Y EJEMPLOS APA-UDLA
(Citaciones, tablas, figuras, ecuaciones)**

De modo general los trabajos escritos en la UDLA deben ser redactados con el tipo de letra Arial de 12 puntos, con un interlineado de 1,5, utilizando márgenes de 3 cm por cada lado de una hoja A4. Se pueden imprimir a doble lado. Los trabajos de titulación tienen normas expresas dentro del presente Reglamento

La casuística para citación es complicada si se piensa en todas las posibilidades que se dan o pueden darse en las diversas carreras de la UDLA. En todo caso los criterios básicos de citación son:

- Se cita siguiendo el estilo APA – UDLA (inspirado en el Manual de publicaciones de APA, tercera edición en español de la sexta edición en inglés).
- Las citas que se dan dentro de un escrito pueden ser de dos tipos: citas textuales y citas de referencia-resumen o de parafraseo. Estos dos tipos de citas requieren necesariamente que se haga un trabajo de citación, es decir, identificar con claridad la fuente de donde se ha extraído la idea (parafraseo, resumen) o la cita textual. Esta identificación se debe hacer en el lugar más cercano a la cita y se deben identificar: Autor (apellido), año y página.

Ejemplos:

(Shotton, 1989, pp. 111-112)
Como Shotton (1989, pp. 111-112) ya lo dijo....

- Al final de todo el escrito, se debe escribir una lista de Referencias (lo que en otros sistemas de citación se puede llamar Bibliografía), la misma que deberá contener todos los datos referenciales de la siguiente manera:

Autor (apellido), Inicial del nombre. (Año). *Título del libro*. Lugar (ciudad, país): Editorial

Ejemplos:

Álvarez, R., Fernández, H. y Rúa, J. (2009). *Matemáticas básicas con aplicaciones a las Ciencias Económicas y afines*. (2ª. Ed.). Bogotá, Colombia: Universidad de Medellín y ELOE Ediciones.

American Psychological Association. (2010). *Manual de publicaciones de la American Psychological Association*. (3ª. Ed.). México, D.F., México: Manual Moderno.

Camus, A. (2009). *El extranjero*. Madrid, España: Alianza – Emecé.

Camus, A. (2011). *El primer hombre*. Barcelona, España: Tusquets.

Shotton, M.A. (1989). *Computer addiction? A study of computer dependency*. Londres, Inglaterra: Taylor & Francis

No se debe identificar cada una de las entradas en la lista de Referencias con un punto, una viñeta o un número. En la lista de Referencias, a partir de la segunda línea de cada entrada se debe hacer una sangría colgante. Esta lista se debe ordenar en estricto orden alfabético tomando en cuenta la primera palabra de cada entrada. Si guías específicas de cada área así lo determinan, dentro de Referencias se podría subdividir su contenido (libros, revistas, fuentes de Internet, etc.), caso contrario en las Referencias se ubica todo el material que sirvió para la elaboración del trabajo académico en estricto orden alfabético.

TIPOS DE CITAS

Tabla 1. Ejemplos de citación (Estilo APA – UDLA)

Tipo de cita	Referencia	1ª. Cita en el texto ^a	Subsecuentes citas en el texto ^a
Un autor	Camus, A. (2009). <i>El extranjero</i> . Madrid, España: Alianza / Emecé	(Camus, 2009, pp. 29-32)	(Camus, 2009, pp. 29-32)
		Camus (2009, pp.29-32)	Camus (2009, pp.29-32)
Dos autores	Malvino, A. y Bates, D. (2007). <i>Principios de electrónica</i> . (7ª. ed.). Madrid, España: McGraw Hill.	(Malvino y Bates, 2007, p.12)	(Malvino y Bates, 2007, p.12)
		Malvino y Bates (2007, p.12)	Malvino y Bates (2007, p.12)
Tres autores	Álvarez, R., Fernández, H. y Rua, J. (2009). <i>Matemáticas básicas con aplicaciones a las Ciencias Económicas y afines</i> . (2ª. ed.). Bogotá, Colombia: Universidad de Medellín y ELOE Ediciones.	(Álvarez, Fernández y Rua, 2009, pp.15, 18-23)	(Álvarez et al., 2009, pp.15, 18-23)
		Álvarez, Fernández y Rua (2009, pp.15, 18-23)	Álvarez y otros. (2009, pp.15, 18-23)
Cuatro autores	Andrade, A., García, P., Castañeda, E. y Oregel, F. (1984). <i>Cálculo diferencial e integral</i> . México, D.F., México: Limusa.	(Andrade, García, Castañeda y Oregel, 1984, p.54)	(Andrade et al., 1984, p.54)
		Andrade, García, Castañeda y Oregel (1984, p.54)	Andrade y otros (1984, p.54)
Cinco autores	Perla, D., Blanco, M., Pedemonte, M., Velluti, R. y Tufik, S. (Eds.) (2008). <i>Medicina del sueño</i> . Santiago, Chile: Mediterráneo.	(Perla, Blanco, Pedemonte, Velluti y Tufik, 2008, p. 154)	(Perla et al., 2008, p. 154)
		Perla, Blanco, Pedemonte, Velluti y Tufik (2008, p. 154)	Perla y otros. (2008, p. 154)
Seis o más autores	Cunningham, F., Leveno, K., Blum, S., Hauth, J., Rouse, D., y Spong, C., (2011). <i>Williams obstetricia</i> . (23ª. Ed.). México, D.F., México: Mc Graw Hill.	(Cunningham et al., 2011, p.9)	(Cunningham et al., 2011, p.9)
		Cunningham y otros (2011, p.9)	Cunningham y otros (2011, p.9)
Autores corporativos (con posibilidad de abreviatura)	American Psychological Association. (2010). <i>Manual de publicaciones de la American Psychological Association</i> . (3a. Ed.). México, D.F., México: Manual Moderno.	(American Psychological Association [APA], 2010, p. 177)	(APA, 2010, p. 177)
		American Psychological Association (APA) (2010, p. 177)	(APA, 2010, p. 177)
Autores corporativos (sin abreviatura)	Universidad de las Américas (2006) <i>Pharos, arte, ciencia y tecnología</i> 13(2). Santiago, Chile: Universidad de las Américas.	(Universidad de las Américas, 2006, p. 15)	(Universidad de las Américas, 2006, p. 15)
		Universidad de las Américas (2006, p. 15)	Universidad de las Américas (2006, p. 15)
Internet (con autor)	Falcon, A. (2012). <i>10 (more) awesome things Google search can do for you</i> . Recuperado el 27 de abril de 2012 de http://www.hongkiat.com/blog/more-google-search-features/	(Falcon, 2012)	(Falcon, 2012)
		Falcon (2012)	Falcon (2012)
Internet (sin autor)	Portalplanetasedna. (s.f.). Ordalías en la edad media.	(Portalplanetasedna, s.f.)	(Portalplanetasedna, s.f.)

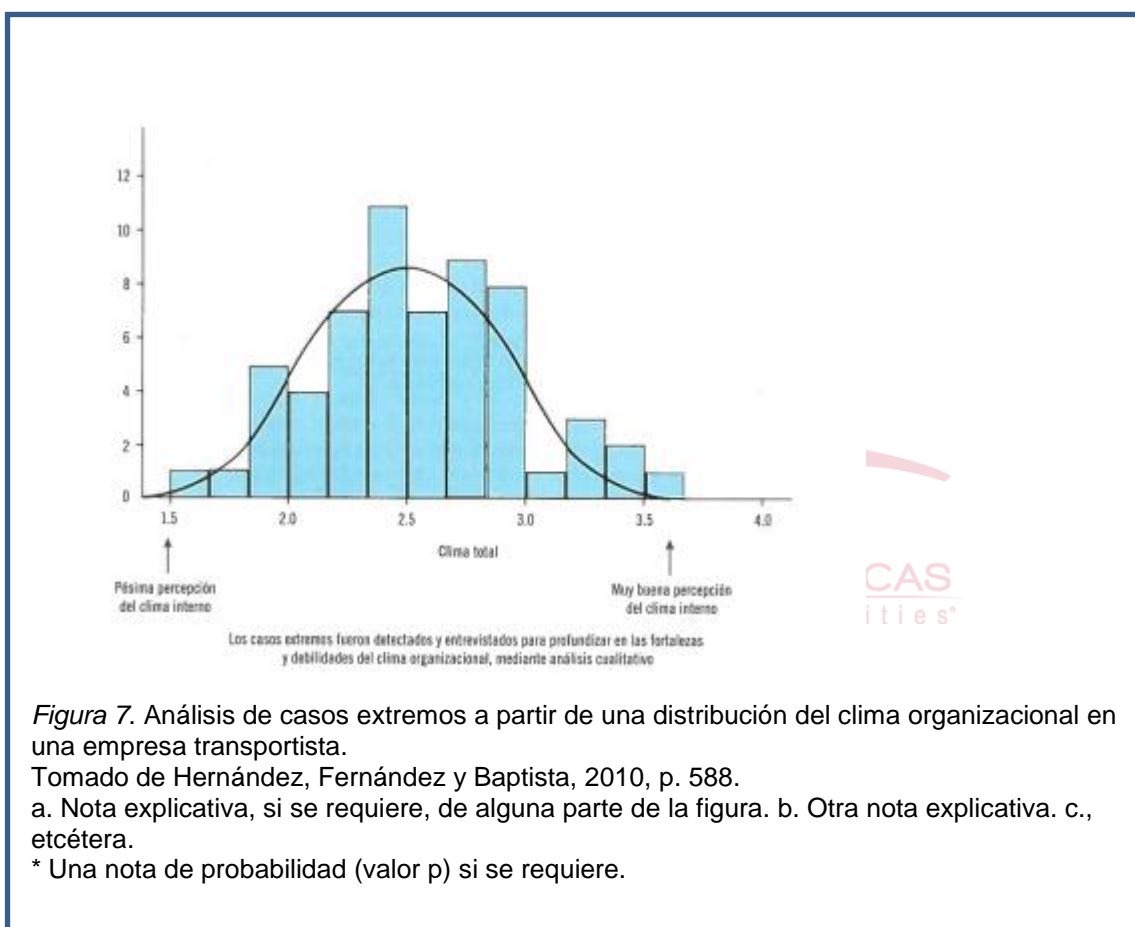
NORMATIVAS TRABAJO DE TITULACIÓN UDLA

	Recuperado el 11 de mayo de 2012 de http://www.portalplanetasedna.com.ar/ordalia.htm		
		Portalplanetasedna (s.f.)	Portalplanetasedna (s.f.)

Nota: Adaptado de American Psychological Association, 2010, p.177.

^a Se brindan dos ejemplos de citación para las posibilidades de redacción: si en la redacción del trabajo no se mencionan los datos de citación (autor, año, página), estos datos deben colocarse inmediatamente después de la cita entre paréntesis. Ejemplo: (Malvino y Bates, 2007, p.12). Si en la redacción del trabajo se incluye ya alguno de los datos de citación estos ya no deben ir dentro del paréntesis de la respectiva cita. Ejemplo: Malvino y Bates (2007, p.12); como se lee en portalplanetasedna; como se lee en la página portalplanetasedna.

FIGURA



TABLA

Tabla 5. Comparación de los promedios entre el examen de diagnóstico y el examen final

Aptitud/Prueba	Promedio examen diagnóstico (nivel)	Promedio evaluación final (nivel)
Comprensión escrita: de información explícita	8.3 (+1)	8.6 (+1)
Producción oral: exponer información frente a grupo	7.6 (0)	8.2 (+1)
Semántica: analogía de palabras	7.5 (0)	8.3 (+1)
Producción oral: decodificar texto en voz alta	7.3 (0)	8.2 (+1)
Comprensión oral: recuperación auditiva de vocablos	7.2 (0)	7.8 (0)
Comprensión oral: recuperación auditiva de conceptos	6.8 (-1)	7.8 (0)
Producción escrita: redacción indirecta	6.2 (-1)	7.2 (0)
Conciencia metalingüística: identificar y caracterizar errores escritos	4.4 (-2)	7.1 (0)
Comprensión escrita: de información tácita	3.9 (-2)	5.8 (-2)
Producción escrita: redacción directa	3.5 (-2)	6.2 (-1)

Nota: Se comparan los promedios obtenidos en el examen de diagnóstico con los logrados en el examen final tras participar 60 horas lectivas en actividades de alfabetización académica; grupo de psicología (35 alumnos). 2 = Muy superior al nivel básico requerido para cursar la asignatura (10 a 9.1); 1 = Superior al nivel básico requerido (9.0 a 8.1); 0 = Nivel básico requerido (8.0 a 7.1); -1 = Inferior al nivel básico requerido (7.0 a 6.1); -2 = Muy inferior al nivel básico requerido (menos de 6.1). Tomado de Fregoso, 2011, p. 134.

a. Nota explicativa, si se requiere, de alguna parte de la figura. b. Otra nota explicativa. c., etcétera.

* Una nota de probabilidad (valor p) si se requiere.

ECUACIONES

$y = 5x^2 - 2x + 7$	(Ecuación 1)
$[(dy)/(dx)] = (4x^3 - x^2 + 9x - 2)$	(Ecuación 2)
$y = [x(x - 1)(x + 3)]/[2(x - 5)]$	(Ecuación 3)